

Carpeta N° 669615/23

**DISPOSICION N° 20 /ObsBA/24**

Buenos Aires, 11 ENE 2024

Vistos los presentes actuados, referente a la Contratación de PAUTAS PUBLICITARIAS, con destino a ObsBA – Conducción Ejecutiva de Comunicación, relativas al periodo DICIEMBRE 2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1/35, la Conducción Ejecutiva de Comunicación, elevó la información correspondiente a las pautas publicitarias relativas al periodo DICIEMBRE 2023;

Que en Reunión n° 371, celebrada el día 07/12/2023, el Directorio resolvió aprobar la contratación de pautas publicitarias correspondientes al periodo DICIEMBRE 2023, por un total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL (\$2.590.000.-);

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones, de fojas 37/53, acompaña como último antecedente de contratación las órdenes de compra n° 626/23; 627/23; 628/23; 629/23; 630/23; 631/23; 643/23; 644/23; 634/23; 635/23; 645/23; 638/23; 639/23; y 647/22;

Que del mismo modo, la mencionada Dirección General, procedió a la realización de los proyectos de órdenes de compra, obrantes de fojas 55/72, por un total general de \$2.590.000.-, estimando encuadrar la presente contratación dentro del Cap. III. Art. 16. Inciso c) de la Reglamentación vigente y su forma se ajusta a lo previsto en el criterio general establecido en el Artículo 68 del RGCyC (30 días PPF); según el siguiente detalle;

PRODUCTORA	COSTO TOTAL
EL ARBOL DIGITAL SRL	\$630.000.-
ZYG PRODUCCIONES	\$300.000.-
LORCOM SRL	\$160.000.-
DUO PRODUCTORA SRL	\$270.000.-
VOCACION SRL	\$225.000.-
MARCELO CHURBA	\$300.000.-
POLP-P PRODUCCIONES SRL	\$75.000.-
ANTONIO LIZZANO	\$50.000.-
MARIA CECILIA MITIDIERI	\$80.000.-
GRONE FERNANDO GABRIEL	\$80.000.-
LA POLITICA ONLINE SA	\$135.000.-
REBORA JUAN PABLO	\$50.000.-
SAYEGH JAVIER ALEJANDRO	\$75.000.-
WANG ELIZABETH TEH CHUAN	\$80.000.-
FRANCO BOGA	\$80.000.-
TOTAL	\$ 2.590.000.-

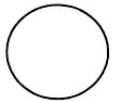
Que a fojas 73 in fine; toma conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros;

Que, bajo los lineamientos aprobados por el Directorio, la Dirección General de Compras y Contrataciones, emitió las Órdenes de Compra n° 955/23; 956/23; 957/23; 958/23; 959/23; 960/23; 961/23; 962/23; 963/23; 964/23; 965/23; 966/23; 967/23; 968/23; y 969/23; notificando a los prestadores a efectos de garantizar el servicio;

Por ello y de acuerdo a lo establecido en el Cap. II. Art. 13°. Inc. III, del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de la Obra Social de Buenos Aires (ObsBA), aprobado por Carpeta. N° 362.913/08 – Resolución N° 353/ObsBA/08; y su modificatoria, Disposición N° 239/ObsBA/13, de fecha 15/11/13 Disposición N° 438/ObsBA/18, anexo I, de fecha 13/12/18, en cumplimiento de los deberes y atribuciones conferidas en la Ley 472 (B.O.C.B.A.1025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501, del 15/11/22);

**EL DIRECTORIO DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
DISPONE:**

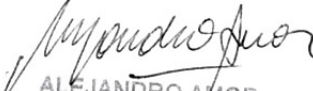
Art.1° - Apruébese el procedimiento de Contratación Directa de Tramite Simplificado sustanciado en la presente contratación referente al Servicio de PAUTAS PUBLICITARIAS, con destino a ObsBA – Conducción Ejecutiva de Comunicación, por el periodo de DICIEMBRE 2023; y adjudíquese la misma según el siguiente detalle, por un total general de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL (\$2.590.000.-);



OC N°	PRODUCTORA	COSTO TOTAL
955/23	EL ARBOL DIGITAL SRL	\$630.000.-
956/23	ZYG PRODUCCIONES	\$300.000.-
957/23	LORCOM SRL	\$160.000.-
958/23	DUO PRODUCTORA SRL	\$270.000.-
959/23	VOCACION SRL	\$225.000.-
960/23	MARCELO CHURBA	\$300.000.-
961/23	POLP-P PRODUCCIONES SRL	\$75.000.-
962/23	ANTONIO LIZZANO	\$50.000.-
963/23	MARIA CECILIA MITIDIERI	\$80.000.-
964/23	GRONE FERNANDO GABRIEL	\$80.000.-
965/23	LA POLITICA ONLINE SA	\$135.000.-
966/23	REBORA JUAN PABLO	\$50.000.-
967/23	SAYEGH JAVIER ALEJANDRO	\$75.000.-
968/23	WANG ELIZABETH TEH CHUAN	\$80.000.-
969/23	FRANCO BOGA	\$80.000.-
TOTAL		\$ 2.590.000.-

Art.2° - Regístrese. Tome intervención la Dirección de Presupuesto para la afectación definitiva de fondos. Tome conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, Dirección Contable, Dirección Tesorería, Conducción Ejecutiva de Comunicación y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto.

MBR/spa


  
 ALEJANDRO AMOR  
 PRESIDENTE  
 OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES